

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte. n.º 467 a 476/99.

EXPEDIENTE N.º: 467 a 476/99.

ACTOR: Saturnino Montero Iglesias y 9 más.

DEMANDADO: Juan L. Pacheco Ayala, Soledad Alonso Pérez.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero al Acto de Conciliación que para conocer sobre Reclamación de Cantidades se celebrará en el Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n.

DIA: 20-4-99.

HORA: 9,20 h.

Mérida, a 15 de marzo de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 17 de marzo de 1999, por la que se convoca la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña.

El acuerdo de 3 de noviembre de 1994 de la Comisión de Dirección del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la Planificación Educativa prevé, entre otras actuaciones la Formación del Profesorado.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura

aprobó, mediante la Orden de 15 de mayo de 1996, los objetivos y actuaciones del Programa de Cultura Extremeña, recogándose en el artículo 2, Actuación 4, la «Creación de grupos de trabajo y Seminarios Permanentes que elaboren materiales curriculares de apoyo al Programa, que expliciten, aclaren, desarrollen y profundicen en los aspectos relacionados con la Cultura Extremeña».

Los Grupos de Trabajo son una modalidad formativa que, desde la reflexión sobre la práctica educativa y la intervención en ella, tiene como finalidad el perfeccionamiento profesional y constituye un medio para posibilitar la participación de los profesores y profesoras de uno o varios centros en la puesta en marcha del nuevo sistema educativo, tanto en lo que se refiere al conocimiento y el desarrollo de los Diseños Curriculares, como en la organización escolar y modelos de intervención didáctica necesarios para su aplicación, así como para realizar experiencias innovadoras y elaborar materiales didácticos.

La formación permanente del profesorado ha sido apoyada desde la Consejería de Educación y Juventud mediante las convocatorias de Proyectos de Innovación Educativa, Cursos, Proyectos de Formación y Experimentación en Centro y ahora mediante la de formación de Grupos de Trabajo.

Esta Orden tiene por objeto ofrecer al profesorado la posibilidad de contribuir en el diseño de materiales curriculares que versen sobre nuestra región, aplicando para ello los medios informáticos que permitan la elaboración de materiales de carácter interactivo de cara a la formación de los chicos y chicas del próximo siglo.

Después de la convocatoria de los cursos anteriores se cree conveniente seguir en esta línea, potenciando la elaboración de materiales, y favoreciendo la dinámica que comportan estas actividades entre el profesorado.

En consecuencia, a propuesta del Director General de Promoción Educativa,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Convocatoria

Se convocan ayudas para Grupos de Trabajo para el profesorado de todos los niveles educativos, previos a la Universidad, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para profundizar y trabajar en los objetivos y actuaciones del Programa de Cultura Extremeña. Los trabajos se presentarán utilizando las nuevas tecnologías, y tendrán carácter interactivo.